



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE
FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2016.**

CONVOCATORIA N° 29-2016-UTEA

En la ciudad de Abancay a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo horas doce de medio día, reunidos en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Tecnológica de los Andes, los señores Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula Vice Rectora de Investigación, Mag. Braulio Pérez Campana Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Martina Vilca Gonzales Directora de la Escuela de Posgrado, con ausencia del Vice Rector Académico Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea por Licencia por salud.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Mag. Jorge Leonidas Pinazo Delgado, Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, el Señor Rector dio inicio a la sesión de Consejo Universitario Ordinario, convocada con la siguiente:

AGENDA:

- 1. APROBACIÓN DE ACTA.**
- 2. APROBACION DE LAS CARGAS ACADEMICAS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UTEA.**
- 3. SOLICITA APROBACIÓN DE INCREMENTO A LA MATRÍCULA POR EL CONCEPTO DE CONSTANCIA DE NOTAS**

DESARROLLANDOSE CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACIÓN DE ACTA.**

Se aprobó el acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de agosto del 2016.

- 2. APROBACION DE LAS CARGAS ACADEMICAS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UTEA.**

Se dio a conocer los diferentes oficios remitido por las diferentes Escuela Profesionales para la respectiva aprobación por Consejo Universitario la Carga académica, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO derivar al Vice Rectorado Académico la carga académica de las diferentes escuelas profesionales, a efecto de que su despacho evalúe y se haga el reajuste respectivo de conformidad a la normativa vigente, así mismo las Escuelas Profesionales que cuentan con docentes a tiempo completo acaten los horarios establecidos por sus direcciones.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3. SOLICITA APROBACIÓN DE INCREMENTO A LA MATRÍCULA POR EL CONCEPTO DE CONSTANCIA DE NOTAS.

Se dio lectura del Oficio N° 0017-2016-SDT-DAF-UTEA-Ab de fecha 29 de agosto del 2016, remitido por la Sub Dirección de Tesorería de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando autorización para que los alumnos regulares de la Sede Central, Filial Cusco y Filial Andahuaylas se les incremente a la matrícula el monto económico de S/. 3.00 Soles (Tres Soles) por el concepto de Constancia de Notas. Así mismo, se solicita que a partir de la fecha no habrá transferencias de pagos, fraccionamiento y/o letras, anulación de deudas de semestres anteriores; tratado el tema de agenda y revisado toda la documentación que se adjunta a la presente y estando debidamente sustentado el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar que los alumnos regulares de la Sede Central, Filial Cusco y Filial Andahuaylas se les incremente a la matrícula el monto económico de S/. 3.00 Soles (Tres Soles) por el concepto de Constancia de Notas. Así mismo, se dispone que a partir de la fecha no habrá transferencias de pagos, fraccionamiento y/o letras, anulación de deudas de semestres anteriores.

Concluyendo la Sesión de Consejo Universitario, a horas una con quince minutos de la tarde, firmando los presentes en señal de fe.